

RESOLUCION N° 94.1.1.1.

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de mayo de 1994, se ha otorgado ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de "INCRENI S.A.";

QUE el señor Juan Manuel Crespo Nieto, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Marcos Ponce, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante memorando No. SC.DJCV.94.1284 de julio 4 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-94104 de junio 30 de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de "INCRENI S.A." de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 31 de mayo de 1991 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación



0000010

2.  
"INCENI S.A."

en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,  
en Quito, **6 JUL 1994**

*Bea B*  
Dra. Beatriz García Banderas

*M* *1* *EBdem.*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~3018~~ <sup>103</sup> del Registro Mercantil tomo ~~103~~ de ~~103~~ así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a ~~29~~ <sup>29</sup> de ~~1994~~ <sup>1994</sup>

*Gustavo García Banderas*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

